



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 95.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 10 de febrero de 2026

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N.º 27/2026 del 4 de febrero de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la asignación de viáticos proporcionales a favor del Consejero Fernando López Closs, Director de Comercio Exterior e Inversiones, para participar de la II Reunión Internacional de Participantes, que se llevará a cabo del 10 al 12 de marzo de 2026, en la ciudad de Belgrado, República de Serbia.

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, consistentes en pasajes y alojamiento;

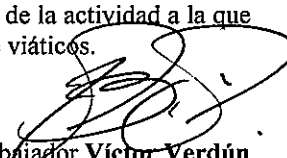
Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático proporcional correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% del viático correspondiente, a favor del Consejero **Fernando López Closs**, con cédula de identidad civil número 1.575.515, Director de Comercio Exterior e Inversiones para participar de la II Reunión Internacional de Participantes, que se llevará a cabo del 10 al 12 de marzo de 2026, en la ciudad de Belgrado, República de Serbia.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____